



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Montería – Córdoba

C I R C U L A R DESAJMOC25-9

Fecha: 24 de enero de 2025

Para: **SERVIDORES JUDICIALES SECCIONAL MONTERÍA**

De: ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS

Asunto: *“Socialización formato de Reporte Condiciones y Actos inseguros.”*

De manera atenta se socializa el formato de Reporte de Actos y Condiciones Inseguras - F-ASST-112, el cual, en los sucesivos, los servidores judiciales deben utilizar para reportar las detectadas en su lugar de trabajo.

Este documento fue adoptado por la Entidad y aprobado por el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente (SIGCMA) en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Rama Judicial y su mejora continua

Por lo anterior, es de carácter obligatorio y debe ser remitido por correo electrónico a las áreas competentes. En caso de no usar el formato mencionado no se asegura la recepción y trámite del reporte.

Para los efectos tener en cuenta las siguientes definiciones:

Acto Inseguro: Acción u omisión cometida por personas que posibilitan que se produzcan accidentes. No todos los actos inseguros producen accidentes, pero la REPETICION de un acto inseguro puede producir un accidente.

Condición Insegura: Es una situación peligrosa que aumenta la probabilidad de ocurrencia de un accidente. No todas las condiciones inseguras producen accidentes, pero la PERMANENCIA de una condición insegura en un lugar de trabajo puede producir un accidente.

Cordialmente,

ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS
Director

Circular No. 2

AJDEB / MPB